RESOLUCIÓN Nº 440/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN DE ARCONDO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 320.432 PARA LA ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE MAMPARAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS CONVENIENTE.

San Lorenzo, 26 de Abril de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Patrimonio de fecha 13/03/17, por el cual solicita el Adquisición y Mantenimiento de Mamparas, el Formulario de Pedido Interno Nº 016 de fecha 26/04/17; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 14/03/17; la Certificación de Existencia de Saldo Presupuestario; la Comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada digital según expediente Nº 309.861 de fecha 06/04/17, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; los Presupuestos de los Proveedores: ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo, FAMETAL S.A., OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA, METAL MAD S.A. y JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martinez.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de Verificación de Cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 24/04/17; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 016/17 de fecha 24/04/17; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 26/04/17 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa: ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como conveniente y el Resumen de Cotización Nº 016 de fecha 24/04/17, en el cual se observa que la mencionada empresa, presenta la oferta más conveniente.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 26/04/17, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo; el llamado a Contratación Directa IDN° 320.432 para la Adquisición y Reparación de Mamparas de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo; por un monto total de Gs. 72.799.000 (Guaranies; Setenta y Dos Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil). Por haber presentado una oferta conveniente para la Institución, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos - 248 – Otros Mantenimiento y Reparaciones Menores y – 541 - Adquisiciones de muebles y enseres, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano